REGLAMENTO DE SERVICIO

central parking system

TARIFAS

AUTOMÓVIL

$4500

HORA O FRACCIÓN

TARIFA 3 HORA CARRO GYM $2.300

HORARIO

Lunes a Miércoles 5:00 a.m. a 1:00 a.m.
Jueves y Viernes 5:00 a.m. a 1:00 a.m.
Sábado 6:00 am a 1:00 am
Domingos y Festivos 7:00 am a 10:00pm

“Los descuentos son sujetos a Locales o Concesiones Autorizadas”

Oficinas y locales – 1 hora gratis
Derma - 1 hora gratis
UDL - 2 horas gratis

Casino y Administración B – 2 horas gratis
Casino y Administración C – 4 horas gratis

Gimnasio 2 horas gratis

Solo se acepta una cortesía por Usuario para su validación.
“No son acumulables”

SI NO LE ENTREGAN SU FACTURA, SU SERVICIO SERÁ GRATUITO SUJETO A VERIFICACIÓN

Respire con tranquilidad, este espacio está libre de humo de cigarrillo o tabaco.

RESOLUCIÓN 1556
MAYO 30 DE 2008

REGLAMENTO DE SERVICIO

central parking system

TARIFAS

MOTO

$2500

HORA O FRACCIÓN

TARIFA 3 HORA MOTO GYM $1.300

HORARIO

Lunes a Miércoles 5:00 a.m. a 1:00 a.m.
Jueves y Viernes 5:00 a.m. a 1:00 a.m.
Sábado 6:00 am a 1:00 am
Domingos y Festivos 7:00 am a 10:00pm

“Los descuentos son sujetos a Locales o Concesiones Autorizadas”

Oficinas y locales – 1 hora gratis
Derma 1 hora gratis
UDL 2 horas gratis

Casino y Administración B – 2 horas gratis
Casino y Administración C – 4 horas gratis

Gimnasio 2 horas gratis

Solo se acepta una cortesía por Usuario para su validación.
“No son acumulables”

SI NO LE ENTREGAN SU FACTURA, SU SERVICIO SERÁ GRATUITO SUJETO A VERIFICACIÓN

Respire con tranquilidad, este espacio está libre de humo de cigarrillo o tabaco.

RESOLUCIÓN 1556
MAYO 30 DE 2008 MINICIÓN

ESTIMADO USUARIO

central
parking system

Por su seguridad este lugar está siendo monitoreado por un sistema de **Circuito Cerrado de Televisión - CCTV.**

Recuerde que la **ley 1696 de 2013** establece disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.

Atentamente,
Administración

ESTIMADO USUARIO

central
parking system

Favor informar y dejar en custodia con la administración del parqueadero, los elementos que no hagan parte integral del vehículo (anexos o complementarios) objetos de valor, paquetes, maletas, computadores, etc.

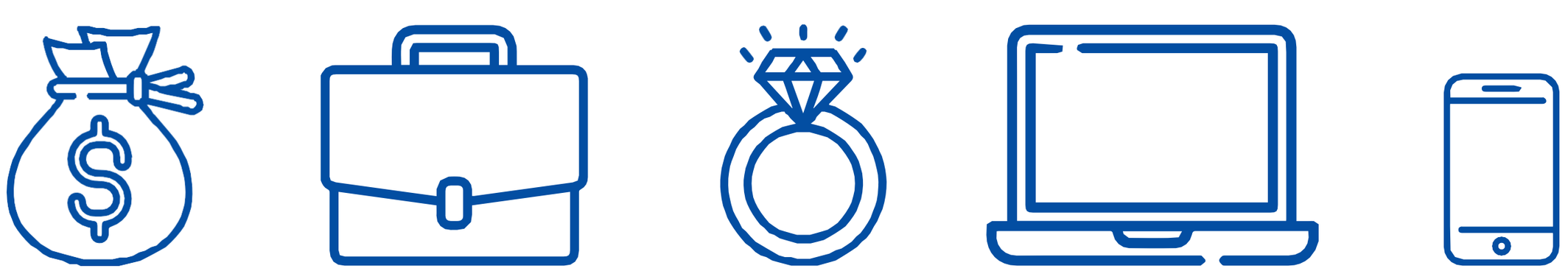

Atentamente,
Administración

REGLAMENTO DE SERVICIO

central parking system

Señor usuario, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la prestación del servicio usted deberá:

• Dejar en custodia de la oficina de la administración del parqueadero los objetos, documentos y/o bienes de valor que no hagan parte integral del vehículo. El parqueadero no se hará responsable en caso de hurtos o pérdidas tras la omisión de esta obligación.

• Portar en todo momento y no transferir a terceros la tarjeta de servicio. En caso de dejarla dentro del vehículo y presentarse hurtos, el parqueadero no se hará responsable por la omisión de la obligación parte del usuario.

• Abstenerse de realizar reparaciones por fallas mecánicas, eléctricas o de cualquier indole dentro de las instalaciones del parqueadero.

• Presentar las reclamaciones que considere pertinentes antes de abandonar las instalaciones del parqueadero, en caso contrario estas no serán procedentes.

• Autorizar que su vehículo sea filmado por un sistema CCTV o que hagan controles a través de planillas para efectos de su identificación, estado y comparaciones futuras.

• Tener en cuenta que, en caso de daños o averias ocasionados por terremotos, incendios, alborotos populares y/o asonadas, se deberá seguir el procedimiento fijado para la reclamación por parte de la entidad que expidió la póliza correspondiente. El parqueadero no será responsable de las respuestas negativas por parte de la aseguradora.

• Abstenerse de ingresar a las instalaciones del parqueadero en estado de embriaguez y/o bajo el efecto de sustancias psicoactivas que pueden poner en peligro a la comunidad y/o bienes de terceros, en cuyo caso el parqueadero no será responsable. Ley 1696 de 2013

• Asumir la responsabilidad de los daños ocasionados a las máquinas, los equipos del parqueadero y/o a los vehículos de otros usuarios. En dado caso, el usuario deberá informar al operario adscrito a la Compañía y seguir el procedimiento indicado.

• El establecimiento únicamente responderá por los daños o pérdidas del vehículo, cuando se entienda que existe negligencia en el cumplimento de los deberes del parqueadero. El establecimiento también está exonerado de responder por hechos de fuerza mayor o caso fortuito, hechos de un tercero, indebido uso del servicio del usuario e incumplimiento del presente reglamento por parte suya.

• La compañía no será responsable por pérdida de cascos, guantes, chalecos, gafas y/u otros elementos que no hacen parte integral del vehículo (automóviles y motos).

• En caso de pérdida del tiquete/tarjeta del servicio usted deberá presentar ante la oficina de la Administración del Parqueadero los documentos que lo acrediten como titular del bien y cancelar la suma establecida a la fecha por concepto de reposición adicional al valor del servicio.

• Por el hecho de ingresar y dejar en custodia su vehículo, usted ha aceptado cumplir integralmente los términos de este reglamento.

TARIFAS

central parking system

HORA O FRACCIÓN IVA INCLUIDO

$4500

AUTOMÓVIL

$2500

MOTO

Oficinas y locales – 1 hora gratis
Derma - 1 hora gratis
UDL 2 horas gratis

Casino y Administración B 2 horas gratis
Casino y Administración C 4 horas gratis

Gimnasio 2 horas gratis

“Los descuentos son sujetos a Locales o concesiones Autorizados”
Solo se acepta una cortesía por Usuario para validación
“No son acumulables”

SI NO LE ENTREGAN SU FACTURA, SU SERVICIO SERÁ GRATUITO SUJETO A VERIFICACIÓN

Respire con tranquilidad, este espacio está libre de humo de cigarrillo o tabaco.

RESOLUCIÓN 1556
MAYO 30 DE 2008
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Todo peso
cuenta
50
PESOS
Usted tiene derecho
a las vueltas exactas
Más información:
@sicsuper
Superintendencia de industria y comercio de Colombia
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
GOBIERNO DE COLOMBIA

Al momento de salir
RECUERDE PRESENTAR:

central
parking system

- **Tarjeta de propiedad del vehículo o motocicleta.**
- **Tarjeta del servicio de parqueadero**

Gracias por su colaboración

central
parking system

INFORMACIÓN DE INTERES

DATOS DE CONTACTO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Teléfono: (+57) 1 592 04 00
Correo: contactenos@sic.gov.co

Alcaldia Local Barrios Unidos
Teléfono: (+57 601) 225 8580

SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE:

Email**: Servicioalcliente@centralparking.com.co**

Móvil**: 3183125641**

Horario de atención móvil de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Estamos comprometidos para ofrecer el mejor servicio.
Agradecemos su comprensión.

Atentamente,
Administración

ESTIMADO USUARIO

central parking system

Favor informar y dejar en custodia con la administración del parqueadero, los elementos que no hagan parte integral del vehículo (anexos o complementarios) objetos de valor, paquetes, maletas, dinero, computadores, etc.

PROCEDIMIENTO INCIDENTES:

- **Informar a la administración de la empresa el incidente.**
- **Realizar reporte del incidente.**
- **El afectado debe solicitar cotizaciones (Si aplica).**
- **Pago del incidente.**
  (Si hay lugar a este se hará en los términos de la póliza).

SU VEHÍCULO ESTA AMPARADO POR:

Póliza N° NB-250008358
Seguros Mundial S.A

Vigencia Desde: 15-12-2025

Vigencia Hasta: 15-12-2026

Limite asegurado:
COP $2.500.000.000
Por Evento:
COP: 4.000.000.000
Agregado Vigencia